

RESOLUCIÓN No 1251
25 OCT 2019

“Por la cual se acepta una renuncia”

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
“MARIANO OSPINA PÉREZ” - ICETEX**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo No. 0013 del 21 de febrero de 2007 y el Decreto 1570 del 16 de agosto de 2018

RESUELVE:

ARTICULO 1º Aceptar a partir del 02 de enero de 2020 la renuncia presentada por **FLOR ÁNGELA NEITA ÁLVAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.351.179 al cargo de Profesional Especializada Grado 04 de la planta de personal.

ARTICULO 2º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 25 OCT 2019



MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO
Presidente

